

Señora
JUEZ CIVIL MUNICIPAL
SEVILLA, VALLE DEL CAUCA

Ref.: RADICACIÓN NÚMERO 2019-000121-00
PROCESO EJECUTIVO
DEMANDADO: CESAR AUGUSTO SEPULVEDA MORALES
PROGENITORA: SILVIA VIVIANA GOMEZ AGUILAR
ANGELICA MARIA OSPINA AGUILAR

CESAR AUGUSTO SEPULVEDA MORALES, mayor de edad, domiciliado y residenciado en Sevilla Valle, identificado con la cédula de ciudadanía número 2.680.691, tarjeta profesional No. 82.623 del Consejo Superior de la Judicatura, correo electrónico: cesaron30@hotmail.com actuando en mi propio nombre dentro del proceso de la referencia, comedida y respetuosamente me permito dirigirme a usted señora Juez, con el fin de aportando la actualización de la liquidación del crédito de conformidad al art. 446 del C. G. del Proceso, la cual se discrimina así:

Capital No. 1.....\$ 3.000.000.00

La anterior liquidación del crédito que se encuentra debidamente ejecutoriada y aprobada hasta el día treinta y uno (31) de Julio de Dos Mil diecinueve (2.019) arrojó la suma CINCO MILLONES DOSCIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS.....\$ 5.215.790.00) M. Cte.

Intereses de mora mensual causados desde el día primero (01) de Agosto de Dos Mil Diecinueve (2.019) hasta el día veintisiete (27) de Julio de Dos Mil Veintiuno (2.021) a la tasa máxima legal autorizada así:

01 Agosto de 2019 al 31 de Agosto de 2.019 al 2.14%.....	\$ 64.200.00
01 Septiembre de 2019 al 30 de Septiembre de 2.019 al 2.14%....	\$ 64.200.00
01 Octubre de 2019 al 31 de Octubre de 2.019 al 2.14%.....	\$ 64.200.00
01 Noviembre de 2019 al 30 de Noviembre de 2.019 al 2.13%.....	\$ 63.900.00
01 Diciembre de 2019 al 31 de Diciembre de 2.019 al 2.12%.....	\$ 63.600.00
01 Enero de 2020 al 31 de Enero de 2.020 al 2.10%.....	\$ 63.000.00
01 Febrero de 2019 al 29 de Febrero de 2.020 al 2.12%.....	\$ 63.600.00
01 Marzo de 2020 al 31 de Marzo de 2.020 al 2.12%.....	\$ 63.600.00
01 Abril de 2020 al 30 de Abril de 2.0120 al 2.09%.....	\$ 62.700.00
01 Mayo de 2020 al 31 de Mayo de 2.020 al 2.04%.....	\$ 61.200.00
01 Junio de 2020 al 30 de Junio de 2.020 al 2.03%.....	\$ 60.900.00
01 Julio de 2020 al 31 de Julio de 2.020 al 2.03%.....	\$ 60.900.00

01 Agosto de 2020 al 31 de Agosto de 2.020 al 2.05%.....	\$ 61.500.00
01 Septiembre de 2020 al 30 de Septiembre de 2.020 al 2.06%.....	\$ 61.800.00
01 Octubre de 2020 al 31 de Octubre de 2.020 al 2.03%.....	\$ 60.900.00
01 Noviembre de 2020 al 30 de Noviembre de 2.020 al 2.01%.....	\$ 60.300.00
01 Diciembre de 2020 al 31 de Diciembre de 2.020 al 1.97%.....	\$ 59.100.00
01 Enero de 2021 al 31 de Enero de 2.021 al 1.95%.....	\$ 59.100.00
01 Febrero de 2021 al 28 de febrero de 2.021 al 1.95%.....	\$ 59.100.00
01 Marzo de 2021 al 31 de marzo de 2.021 al 1.95%.....	\$ 59.100.00
01 Abril de 2021 al 30 de Abril de 2.021 al 2.09%.....	\$ 62.700.00
01 Mayo de 2021 al 31 de Mayo de 2.021 al 2.09%.....	\$ 62.700.00
01 Junio de 2021 al 30 de Junio de 2.021 al 2.09%.....	\$ 62.700.00
01 Julio de 2021 al 27 de Julio de 2.021 al 2.09%.....	\$ 56.430.00
Intereses Capital No. 1.....	\$ 1.431.870.00

Resumen:

Capital No. 1.....	\$ 3.000.000.00
Liquidación capital No. 1.....	\$ 5.215.790.00
Intereses de mora capital No. 1.....	\$ 1.431.870.00
Abono de acuerdo al título judicial cancelado el día 16/03/2020.....	\$ 959.595.00
Total Capital No. 1 más intereses.....	\$ 5.688.065.00

Me permito indicar que me pueden notificar en la siguiente dirección así: carrera 53 No. 53 – 62 en Sevilla Valle, correo electrónico: cesaron30@holmail.com Cel. 312-2785242.

De la señora Juez, Atentamente,


CESAR AUGUSTO SEPULVEDA MORALES
 C. C. No. 2.680.691
 T .P. N° 82.623 del C. S J.